ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 00686 DE 2026

En la ciudad de San Gil, a los **siete (07) días del mes de mayo de 2026**, se reunieron **LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.164.598 de Envigado - Antioquia, quién dentro del presente contrato actúa en calidad de Representante Legal como Contratista, por la otra parte **JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.618.118 de La Paz - Santander, Subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, quien dentro del presente contrato actúa en Calidad de Supervisor según Memorando SGL.255.2026 “Designación de Supervisión” del 08 de abril del año en curso, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de Compraventa No. 00686 de 2026.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

CONTRATO No.:	**00686-2026**
No. PROCESO SECOP II:	MC2-009-2026
CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	CADENA S.A.
NIT / CEDULA:	890.930.534-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR C.C. 8.164.598
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CINCO MIL (5.000) UNIDADES DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA EXPEDICIÓN DE SALVOCONDUCTOS ÚNICOS NACIONALES EN LÍNEA - SUNL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP NO. 26-01647 DE FEBRERO 17 DE 2026
	RP NO: 26-01994 DE ABRIL 01 DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. **($9.698.500)**
FORMA DE PAGO:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE UN (1) SOLO PAGO EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR EJECUTADO, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. ADQUIRIDOS. PREVIA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO.

Proceso: Contratación **ACTA DE RECIBO FINAL**

PLAZO INICIAL:	UNO (1) MES
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	07 DE MAYO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	SIETE (7) DE MAYO DE 2026

ADICIONES:

NÚMERO DEL ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR ADICIONADO
N/A	N/A	N/A

PRORROGAS:

NÚMERO DE PRORROGA	FECHA DE SUSCRIPCION	TIEMPO
N/A	N/A	N/A

MODIFICATORIO:

NÚMERO DE MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO DEL MODIFICATORIO
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES

No. SUSPENSION	FECHA DE SUSCRIPCION	TIEMPO DE LA SUSPENSION	SUSCRIPCION DEL REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA
Un (01) Mes	Siete (07) de mayo de 2026

Que el balance Financiero es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	$9.698.500,00
DURACIÓN DEL CONTRATO	Un (01) mes
FECHA DE INICIO	08 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de mayo de 2026
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 0: (0%) - Cancelada	$0,00
SALDO POR PAGAR: - Contra Acta de Recibo Final	$9.698.500,00

CONSIDERACIONES

1. Que el día UNO (01) de ABRIL de 2026 se suscribió Contrato de Compraventa No. 00686-2026, resultante del proceso contractual MC2-009-2026, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **CADENA S.A.**, cuyo objeto es: “ADQUISICION DE CINCO MIL (5.000) UNIDADES DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA EXPEDICION DE SALVOCONDUCTOS UNICOS NACIONALES EN LINEA – SUNL EN LA

JURISDICCION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS", por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS COP ($ 9.698.500,00) y un plazo de un (01) Mes, según condiciones establecidas en el contrato.

2. Que el día 08 de abril de 2026 se firmó acta de inicio con fecha de terminación final el día 07 de mayo de 2026.

3. Las Pólizas o garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas y/o actualizadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, teniendo en cuenta el Acta de Inicio para avalar las obligaciones de la Póliza de cumplimiento No. 4485116, documento 17238469 expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A las cuales fueron aprobadas por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, el día veintidós (22) de abril del año en curso.

4. La entrega corresponde a un total de Cinco mil (5.000) unidades formatos de Salvoconductos SUNL, elaborados en papel de seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución 1909 de 2017, cumpliendo con las características técnicas, de impresión y seguridad exigidas.

5. Que la Empresa contratista CADENA S.A, identificada con NIT 890.930.534-0 hace entrega del Material con fecha 05 de Mayo de 2026; Un funcionario de la Empresa hace entrega de 2 cajas, cada caja contiene 5 paquetes de 500 unidades (salvoconductos), Este material fue revisado y verificado por el Subdirector de Autoridad Ambiental (Supervisor) y personal del área Forestal, certificando que los documentos entregados cuentan con la Numeración consecutiva única de control, iniciando en la serie CAS 10431 y finalizando en CAS 15430, garantizando trazabilidad, control de inventario y autenticidad de cada formato.

6. Los Salvoconductos han sido sometidos a controles de calidad, verificación técnica y empaque seguro, asegurando su integridad física y cumplimiento de los estándares requeridos para su uso por parte de la CAS.

7. Toda la documentación para el trámite del acta de recibo final correspondiente a la ejecución total del objeto contractual, que contiene lo siguiente:

- Oficio Dirigido a la Supervisión
- Certificación de Cumplimiento de Requisitos Técnicos y Capacidad de Ejecución.
- Informe ejecutivo
- Factura Electrónica YUM20646
- Formato de Verificación de Elementos comprados - CAS
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina

- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

8. Que las actividades pactadas y ejecutadas corresponden a las siguientes: (Ingresar Presupuesto ejecutado)

Actividades y cantidades ejecutadas					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO CON IVA 19%**	**VALOR TOTAL**
1	ADQUISICION DE CINCO MIL (5.000) UNIDADES DE PÁPEL DE SEGURIDAD PARA LA EXPEDICION DE SALVOCONDUCTOS UNICOS NACIONALES EN LINEA – SUNL EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	5.000	UN	$1.939,70	$9.698.500,00

El valor total ejecutado corresponde a NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 9.698.500,00)

9. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta de recibo final de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad.

10. Una vez el Contratista y la CAS suscriban la presente Acta de Recibo Final y se cumplan con los documentos y paz y salvos correspondientes, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS hará el desembolso a la Empresa contratista CADENA S.A. identificada con NIT.890.930.534-0, por el valor equivalente a **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 9.698.500,00),** correspondiente al valor final de la ejecución física y financiera descrita en la presente Acta de Recibo final equivalente al 100% del objeto contractual.

11. La ejecución del contrato de compraventa 00686-2026 recibida se encuentra de conformidad con la relación de ítem y cantidad descrita en los anexos y el **informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022** que forman parte integral de la presente Acta.

12. Que el porcentaje de ejecución del Contrato de Compraventa No. 00686-2026 es de un 100%.

13. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Compraventa No. 00686-2026, avala lo que en la presente acta se suscribe.

14. Que, en razón a lo expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Recibir a entera satisfacción por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, las cinco mil (5.000) unidades de papel de seguridad y los documentos presentados por el contratista del objeto del presente contrato.

2. La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, ha verificado la ejecución de las actividades del Contrato de Compraventa No. 00686-2026, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, de acuerdo con la relación de documentos y con los anexos que forman parte integral de la presente Acta.

3. Autorizar el desembolso a la empresa contratista CADENA S.A. el valor equivalente NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 9.698.500,00) correspondiente a un (1) solo pago equivalente al cien (100%) del valor ejecutado del objeto contractual.

En constancia, de lo anterior se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron:

Firmado digitalmente por SAAVEDRA QUIROGA JUAN MANUEL

LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR
Representante Legal / CADENA S.A
Contratista

JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Subdirector de Autoridad Ambiental
Supervisión CAS.

	NOMBRE	***FIRMA***
Proyecto:	*Carlos M Castillo V. /Apoyo a la Supervisión Contratista SAA*	Carlos Mauricio Castillo V.
Reviso:	*Juan Manuel Saavedra / subdirector de Autoridad Ambiental SAA-CAS*	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co